Formulario 1.2.3 P.OM - Am 5.1.4. 2A

PERMISO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1583/2021
FECHA DE APROBACIÓN
12-10-2021
ROL SII

R.U.T.

VICTOC.										
VISTOS: A)Las atribuci	ones emanadas de	el Art 24 de la Lev	Orgánica Constitucio	nal de Municipalida	des					
			no y Construcciones e			nanza General,	v el Instrui	mento de Planifi	cación Te	erritorial.
			antecedentes debida							
al expedien	te	N° 2021/427	6 ingresada con fe	echa 20-09-2021						
			4889)19				
E) El informe F	avorable de Reviso	or Independiente	N°vigent	e,de la fecha	(si s	se contrató)				
F) Otros (espe	ecificar):	Ord. N° 748 de f	echa 23 de agosto de	2021, SEREMI Vivien	da y Urban	ismo Region de	e la Arauca	ınia.		
RESUELVO:										
1 Conceder	permiso para	ampliar la vivie	nda cuyo valor de tas	ación de la construc	cci con i	una superficie	total o	riginal de	74	m2 y d
			(Especificar si es soc	ial u otra)						
1	pisos de altura	, en un total de	11,05 m2 , u	bicado en calle/aver	nida/camin	o PEDRO AGI	JIRRE CERI	DA		
	N°	0834	Lote N°	l	Localidad o	Loteo			•	
Sector	urbano	Zona	ZH1	del Plan Regulac	dor		comunal		_	
	(URBANO RURAL)					(COMUNAL		MUNAL)		
			rman parte de la prese						E. N.00	1 405
2 Dejar coi	nstancia que la	Obra que se	aprueba				los be	eneticios del L	.F.LN°2	de 195
3 Oue of	procente permis	o so otorga		ANTIENE O PIERDE)	rizacionos	osposialos				
3 Que el	presente permis	so se otorga	amparado en las	signierites autor						
			nla	zo de la autorización				GUC, otros (especif		
			pla:	zo de la autorizaciói	respeciai				-	
4 ANTECEDE	NTES DEL PROYEC	то								
4.1 DATOS DI	EL PROPIETARIO									
NOMBRE O R	AZÓN SOCIAL DEL	PROPIETARIO						R.U	J.T.	
		JUA	N RONALD TIGHE FLO	YDOC						
REPRESENTA	NTE LEGAL DEL PR	OPIETARIO						R.U	J.T.	
DIRECCIÓN: N	Nombre de la vía					N°	ı	_ocal/Of/Dpto	Loc	calidad
		PEDRO AG	UIRRE CERDA			0834				
	COMUNA		CORREO ELECTRÓN	NICO	TF	LÉFONO FIJO		TELÉFOI	NO CELLI	ΙΔR
	TEMUCO		COMMED ELECTRO	VICO	16	LLI ONOTIJO		TEELIO	VO CLLO	L/ (I \
DEDCOMEDÍA		ITE LECAL.	SE AC	DEDITÓ MEDIANTE						
PERSUNERIA	DEL REPRESENTAL					V	DEDLICIDA	A ECCRITURA DI	IDLICA	
CONTECTIO			DIO CD (A)					A ESCRITURA PÚ	IDLICA	
CON FECHA		ANTE EL NOTA	RIO SR (A)	<u></u>				<u> </u>		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE

R.U.T.

FELIPE EDUARDO ASTETE PAULMANN

16.531.725-4

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)

R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)

RONALD MAURICIO ZAMBRANO NAVARRETE

11.908.441-5

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)

REGISTRO

CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(Según Art. 166 de la L<u>GUC</u>

II O DE AIMI EIACION SOCICITADA	(Seguit Art. 100 de la Edo
☐ DE VIVIENDA SOCIAL	DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	✓ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)
	(carcalado segan tabla costos antanos minero)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	DENSIDAD DE OCUPACIÓ AMPLIACIÓN (personas/he	
		<u> </u>

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas CSÍ ONO Cantidad de etapas 0

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	85,05
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	263

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso	1° PISO	74	11,05	85,05
nivel o piso	2° PISO			
nivel o piso	3° PISO			

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	CNO	⊙ SÍ	PARCIAL
5.3 DECLARACIONES	incis	sos segundo y	tercero Artículo 6.1.11. OGUC
LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		C SI	NO
LA VIVIENDA OLIE SE AMBLÍA MANITIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m2). D.E.L. Nº2 do	1060	C CI	C NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO	O DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
	DEMOLICIÓN		
OTRO			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	11,05	100	99857				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios M	INVU)		\$	1.103.419
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a)	x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	16.551
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPEN	DIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			\$	16.551
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]		(-)	\$	0
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			\$	0
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOI	LICITUD	%	\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	7004331	FECH	A:	12-10-2021
'				

9 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. La presente aprobación considera una ampliación de 11,05 m2 en primer piso. Superficie total de 85.05 m2 destino vivienda.
- 9. CARPETA 1730/2021. SOLICITUD N° 2021/4276
- 10. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 11. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.





DIRECTOR DE OBRASFIRMA Y TIMBRE

JLA